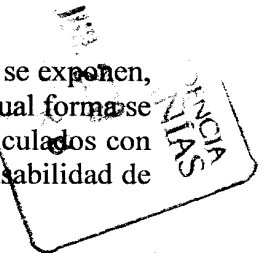


**INFORME COMISARIO
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FICARDER S.A.**

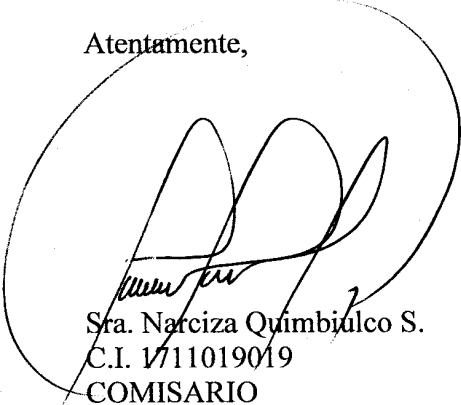
124331
En mi calidad de Comisario de la Empresa, para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2009, presento a ustedes el Informe da Comisario, de conformidad con las disposiciones reglamentarias distadas por la Superintendencia de Compañías:

- 1.- Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la compañía son adecuados y ayudan a tener un grado razonable de que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente, para permitir la elaboración de los estados financieros de acuerdo con la Normas Ecuatoriana de Contabilidad.
- 2.- En lo referente al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de FICARDER S.A., y de sus administradores debo informar que las mismas han sido debidamente cumplidas en apego a lo estipulado en la Ley y el Estatuto legal de la empresa.
- 3.- En cuanto a la correspondencia, libro de actas, de juntas generales, libro de acciones y accionistas así como los comprobantes y registros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- La custodia y conservación de los bienes de FICARDER S.A., y de los bienes de terceros, bajo la responsabilidad de la sociedad son adecuadas.
- 5.- El personal ejecutivo y administrativo de la Compañía, me ha brindado toda la colaboración, los balances de comprobación mensuales han sido entregados con oportunidad para el establecimiento de los análisis respectivos, he visitado periódicamente las oficinas de la empresa con la finalidad de realizar las revisiones que han ameritado a los diferentes mecanismos de control interno, así como a los respectivos libros sociales y contables.
- 6.- Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros que se han asentado en los respectivos comprobantes y documentos fuentes de la información.
- 7.- Los estados financieros presentan razonablemente las cifras que en ellos se exponen, y sus registros están sujetos a las normas ecuatorianas de contabilidad, de igual forma se adjuntan a este informe los principales índices financieros que han sido calculados con los balances presentados al Servicio de Rentas Internas y que son de responsabilidad de la Gerencia General.



8.- En cuanto a los comentarios generales que se deben incluir en el presente informe de comisario, debo indicar que no tengo nada más que añadir, sino por el contrario recomendar que los estados financieros de FICARDER S.A., así como la gestión de sus administradores sean aprobadas en su totalidad, sin reparo alguno.

Atentamente,



Sra. Narciza Quimbialco S.
C.I. 1711019019
COMISARIO

